



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 4 de mayo de 2026.-

VISTO el Expediente Nº14488-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de materiales para la reparación del sistema de calefacción del servicio de Hemoterapia, solicitados por la Dirección de Ingeniería Hospitalaria ZN del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº56/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº728/2026 obrante en orden Gen Nº13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº43/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº23 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ROJAS ALFREDO FELICIANO C.U.I.T Nº20-17271776-5, EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I C.U.I.T. Nº33-50448711-9, EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL C.U.I.T Nº30-71518664-7, JD SERVICIOS S.R.L C.U.I.T. Nº30-70957331-0, SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T Nº20-28011580-1, SOLDASUR SA C.U.I.T Nº30-61299793-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº22 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T Nº33-71792162-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº32.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T Nº33-71792162-9, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen Nº37.

Que en orden Gen Nº40 obra intervención de la Sub Dirección de Re determinación de Precios y Precios de Referencia bajo Informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.E.C. Nº704/ 2026.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen Nº41.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.783.836,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso 1), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II, Resolución M.S Nº2684/2025 y Resolución S.S. Nº000344/2026.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº43/2026, adquisición de materiales para la reparación del sistema de calefacción del servicio de Hemoterapia, solicitados por la Dirección de Ingeniería Hospitalaria ZN del Hospital Regional Río Grande, a la firma COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T Nº33-71792162-9, los renglones Nº01 al 10, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.783.836,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº918/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande